



## AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5870

26/02/2020

13694

**AUTOR/A:** GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MARCOS ORTEGA, Milagros (GP)

**RESPUESTA:** Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 18699, de fecha 26/03/2020, se traslada lo siguiente:

El mes de octubre de 2019 se aprobó, a petición del Gobierno de España, una ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva para favorecer el reequilibrio de la oferta y la demanda y la recuperación de las cotizaciones. Ha supuesto en España la retirada 196.395,6 toneladas, con una ayuda de 27,4 millones de euros.

En este sentido, se destaca que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) se realiza un permanente y pormenorizado seguimiento de la situación del mercado del aceite de oliva y se celebran periódicamente Mesas Sectoriales para analizar conjuntamente la evolución del sector.

También, se está trabajando en el desarrollo de una medida de autorregulación voluntaria, medida que ha sido solicitada por el propio sector cooperativo y a la que se está prestando el máximo apoyo. El objetivo es proporcionar al sector mecanismos que mejoren la estabilidad del mercado.

Así, el MAPA está finalizando los trabajos necesarios de apoyo a Cooperativas Agroalimentarias para que esta organización pueda presentar a la Comisión Europea y a las autoridades de competencia una propuesta que pueda estar en vigor en la próxima campaña.

Por otro lado, tanto desde el Gobierno de España como por la Unión Europea se están llevando a cabo las reuniones y gestiones necesarias con Estados Unidos (EEUU) para intentar resolver la situación creada con la aplicación de estos aranceles.



Adicionalmente, se ha aprobado el Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, que modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y que contempla medidas urgentes para garantizar el nivel de vida, mejorar la posición negociadora y lograr el justo reparto de los costes generales del sector primario a lo largo de la cadena alimentaria. Unas medidas concretas que tienen como finalidad impulsar el reequilibrio entre todos los eslabones (productores, cooperativas, industria alimentaria, distribución y consumidores) y, en consecuencia, mejorar la eficiencia y la comercialización en el conjunto de la cadena.

Madrid, 02 de abril de 2020